

Acta 11

Sesión ordinaria N° 11 celebrada el día 21 de julio de 1952 a las 15 horas con asistencia de los señores regidores Carlos Vigna A. presidente, Marco S. Villegas su vice presidente, Mario Brenes E. Ejecutivo Municipal, Heriberto Vindas Inspector Sanitario y Manuel del Pilar Lombardo regidores.

- Artic 1 Fue leída y aprobada sin modificación el acta de la sesión anterior.
- Art 2 Fue leída la correspondencia recibida.
- Art 3 Vista las ofertas ofrecidas para la compra de una máquina de escribir y otra de sumar, declarar por las casas comerciales, Universal, Melo y C., y José Santander e hijos Ltd.
- Se acuerda: Efectuar la compra a la casa comercial, José Santander e hijos Ltd., por ser dicha oferte la que más conviene a los intereses de la Municipalidad y que ha sido autorizado al Ejecutivo Municipal para que forme parte la operación con la referida casa.
- Artic 4 Presente en esta sesión el Dr. Alfredo Zamora G. el cual hace una exposición referente al rebalte del tanque de la nueva canería del distrito de la Concepción y al cual manifiesta que tiene derecho, a disponer de dicho rebalte por cuanto al construirse el tanque en su propiedad, si no se opuso sino mas bien regalo la faja de terreno que se necesitaba y entonces el Ingeniero que dirigió la obra, le manifestó que él podía disponer del posible rebalte que tuviera. Y que en vista de eso, viene a pedir que se le autorice para hacer uso de dicho rebalte. Se acuerda: Autorizar al Ejecutivo Municipal para que consulte dicho caso con un abogado o con el organismo correspondiente, pues este Municipio no quiere que quede un grabamen comprometedor para el futuro. Y entoncer en la proxima sesión se pronunciará en dicho caso, con base en el informe que rendirá el Ejecutivo Municipal al respecto.
- Vista la nota del Dr. Cura Parroco Pbro. don Eduardo

Incluyó A. y en carácter de Director Espiritual de las Sociedades Vicentinas, en la cual solicite agenda para resolver el grave problema de los servicios higiénicos en los casas que para pobres ha este de construyendo la Sociedad de San Vicente de Paul.

Se acuerda: Esta solicitud del Dr Evaro Párrido ha llegado a lo más fondo del corazón de los integrantes de este Corporación Municipal y consideran que que deben aportar su granito de arena a esa gran obra de caridad que este Gobierno ha llevado a la benemerita Sociedad San Vicente de Paul, cual es la de los abrigo y techo al necesitado. Por lo tanto pide exhorta al Dr Evaro Párrido con firmeza que sea sanatorio para el Barrio que está levantando la Sociedad de San Vicente de Paul.

Artic 6

Visto el telegrama del Mr. Director Administrativo de la Cámara Legislativa don A Chacón Jiménez en la cual requiere un pronunciamiento de este Municipio, sobre el proyecto de ley que destina el 5% del presupuesto ordinario municipal, como subvención a los Spuntos de Educación.

Se acuerda: Esta Municipalidad esta de acuerdo con el 5% de su presupuesto ordinario como subvención a los Spuntos de Educación, pero siempre que no hagan discriminaciones al respecto, es decir, que la Ley sea general, para todos los Municipios del país.

Artic 7

Vista la nota enviada por la Municipalidad de Melchor de Mencos, en la cual transcribe la nota del Dr. Julio Obregón, presidente de la Asociación Nacional de Municipios de Guatemala.

Se acuerda: Declarar recibo de dicha nota y manifestar a lo Vg que no es posible ir.

Vista la solicitud para construcción que hace el Sr. Francisco H. y G. Calle, vecino de la villa:

Art 8

Se acuerda: Como dicha construcción va a estar cercada a lo suiente, esta Municipalidad para evitar dificultades despues, para dar el respectivo permiso de construcción, necesita ver los planos aprobados por el respectivo departamento del Ministerio de Salud Pública.

Act 9 Vista la solicitud que hace el Dr. Personal Arroyo Neinos del Centro, para ser conectado en faja de agua del Neinos y conectarla del ramo Atacama respectivo.

Se acuerda: De conformidad a dicha solicitud.

Act 10 Se autoriza al portavoz del distrito del Centro, para que proceda a instalar un nuevo ramal de cañería 1½ pulgadas, de la esquina de la propiedad de Marcos A. Villagran al Norte, para que así corregir la deficiencia que existe en dicho sector.

Act 11 Se autoriza al Ejecutivo Municipal para que efectue los siguientes pagos: Al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública la suma de \$ 870.- por compra de equipos sanitarios, con cargo a la misma partida. Al Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública la suma de \$ 550.- por compra de cunetas de 8 pulgadas, con cargo a la partida Sanamiento de la Población y \$ 125.- por compra de 100 libras de adobes con cargo a la partida Destrucción de hormigones distrito 2º la Ribera.

Act 12 Vista la nota del Dr. Director General de Obras Públicas en la cual manifiesta que no puede mandar la maquinaria solicitada para la nivelación de la plaza de deportes del distrito de Encrucijada, por cuanto la magnitud de este ocupada en el desarroigo del plan de trabajo que tiene trazado ese Ministerio.

Se acuerda: Esta Municipalidad lamenta mucho, que en dicho plan no figure incluido el trabajo de dicho plan, por cuanto fue ejecutado hecho por el Dr. Director de Obras Públicas, en el mes de Febrero en cuando, que tan pronto estuviera listo el terreno se le diere aviso, para mandar

la niveladora. Pero que le vamos hacer.

Acta 13
Vista la nota no 2125-57 de 15 de junio de 1957
del Dr. Ministro de Salubridad Pública Dr. don Matías
Zárate Valle, en el cual informa la llegada del Dr.
Dr. don Jorge Simón Amed para practicar una
cava en cuesta en este Lantón.

Se acuerda: Que se le brinden todas las facilidades
que sean necesarias, para que dicho Dr. pueda
cumplir con su misión que le fue encomendada y
a la vez dar las más expresivas gracias al Dr. Col-
man Hall por el envío de dicho galón y quinto Dr.
que me nos dejó de su mano.

Acta 14
Vista la nota del Dr. Secretario de la Junta Progresista
del Distrito de Cuenca.

Se acuerda: Dicen los Drs. Secretario de la Junta Progresista
del Cuenca entre otros otros asesores, que hasta el
punto el ramal de canteros del caserío del mismo
nombre, no se debió haber constituido, por carencia
de pocos recursos. El siglo te con todos sus lucos
no trae una mera ley, que solo los ríos pueden
disfrutar del precioso líquido. El que piense así está
llegado con el cerdo morcovita. Dicha junta que se
desvela por los intereses del distrito. Que le habrá pasado
con la construcción de la plaza de deportes, que ni siquie-
ra han dicho media palabra, con los estoriles que dejan
los los antiguos dueños de los lotes. Los intereses
municipales son defendidos por sus componentes, que
por dicha negligencia de los que actúan en calidad lista
para tildarlos de que actúan con intereses particulares,
o sea que los Drs. de dicha junta le dan color
a lo que ellos no les agrada a sus intereses.
Si la Junta progresista de la Cuenca tiene visiones
del porvenir, podrá creer que el distrito se compone
de la grande y sus alrededores y que no hay que
darle oportunidad a otros rectores de que viven.
Dijo la referida nota "Lo mal causó impresión"

y notorio desinterés por los intereses de un distrito que tiende a desarrollarse en la zona que no es más beneficiado por su altura." A lo esto se le puede decir El Cantón de Belén es muy pequeño y por lo tanto hay que ir abilitando zonas donde haya posibilidades de polderse. En otro párrafo dice: "Si Hds aducen que para el Ministerio, no otros tienen que Hds son los representantes al Pueblo." Los vecinos hicieron gestiones ante esta Municipalidad Corporativa, pero por asuntos económicos se les denegó la petición. Pero el regidor Humberto Murillo avocó a los solicitantes que si dirigieran al dpto de obras hidráulicas del M. D.P. y dicho departamento cogió por su cuenta y otras medidas, siempre dirigidas al mismo Ministerio para que se ejecutara la construcción del ramal de cañería que alimentaría a ese caserío. Porque la opinión de este Municipio es que todos somos hermanos aunque vivamos a una pulgada de la linea divisoria de cada distrito. Y que todos somos costarricenses en cualquier punto del país y se favorezcan todas las obras que los gobiernos lleven a cabo en bien de la comunidad.

Siendo las 18 ½ h. terminó la Sesión

Presidente
Tiquiza

Vice presidente
H. Orellana
Herman Villalobos
Secretario

Regidor
~~H. M. F.~~